	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR- GJ- CONT- 026
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 02
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA: 2022

INFORME DE SUPERVISION

I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	MES DE FEBRERODE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	No 015 DE 2023
FECHA DE CONTRATO	03 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO ESCARRIA BARRAZA
DOCUMENTO	CC. No 7.316.726
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (25.500.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE ENERO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2023
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION GERENCIAL EN LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE MANERA PERMANENTE

Para efectos del presente Informe de Supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	_____
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	_____ _____
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN			DD/MM/AAAA

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE MANUEL GALEANO PUENTES
CARGO	Gerente (e) ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		

Entregar a la finalización del contrato un informe de actividades y/o gestiones desarrolladas.			
Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.	X		
Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.	X		
Utilizar los implementos estimados al cumplimiento del objeto contractual únicamente para usos que tengan que ver con las actividades desplegadas en el desarrollo del contrato, mas no para uso particular del CONTRATISTA derivas por falla de diligencia del CONTRATISTA.	X		
Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.	X		
Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2021, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deban ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos.	X		
Informar en forma inmediata al HOSPSITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL.	X		
Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa escrita de esta última.	X		
Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
Informar oportunamente a EL HOSPITAL sobre dificultades, irregularidades o inquietudes que surgen durante su ejecución.	X		

a. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1.	Asesorar el área asistencial del Hospital respecto de los programas o planes de acción a desarrollar en los distintos niveles de atención.	X		
2.	Asesorar los diferentes ajustes y mejoras que requiere el área asistencial en sus aspectos y componentes en salud.			
3.	Apoyar la conformación de los indicadores de gestión y manejo administrativo-asistencial.	X		
4.	Asesorar a la Gerencia en asuntos de carácter administrativos del área asistencial.	X		
5.	Apoyar a la Gerencia en la conformación y presentación de informes a las distintas instancias de administración; asi como, a la institucionalidad que los requiera o, que por disposición legal o normativa deban atenderse.	X		
6.	Asistir a las reuniones que convoque la Gerencia garantizando asesoría en los temas que abarquen el alcance del objeto contractual.	X		
7.	Las demás que guarden relación con la esencia y naturaleza del contrato o, que resulten necesarias para el desarrollo de su objeto y alcance.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la Supervisión, los cuales reposan en el expediente del contrato.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 25.500.000,00**
• VALOR FACTURADO PERIODO DEL 03 AL 31 ENERO DE 2023	$ 8.500.000,00
• VALOR FACTURADO MES FEBRERO DE 2023	$ 8.500.000,00
TOTAL, VALOR EJECUTADO A FECHA DEL PRESENTE INFORME	**$ 17.000.000,00**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ 8.500.000,00**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

 A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales que reposan en el archivo de gestión de Contratación.

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo 04 de 2015, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la Carpeta del contrato todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual va anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente informe por quien en el mismo interviene, al primer (01) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JOSE MANUEL GALEANO PUENTES
Gerente (e) ESE HEQC
Supervisor